

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”.

FECHA: 12 de noviembre de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 584838.
ANUNCIO LICITACIÓN: Enviado el día 7 de octubre de 2025 para su publicación en el DOUE, y publicado el día 8 de octubre de 2025 en el DOUE y en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA COMIENZO: 12:36 Horas.
HORA FINALIZACIÓN: 12:45 Horas.
LUGAR: La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticinco, se procede a seleccionar en SiREC a todos y cada uno de los miembros de la mesa de contratación presentes, y que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 6 de octubre de 2025, publicada en el perfil de contratante el día 8 de octubre de 2025:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN SÁNCHEZ (Interventor provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- VOCAL: DON DAVID ESPINOSA MIRALLES (Jefe de Negociado de Tramitación).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).


La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la totalidad de sus miembros o sus suplentes, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Examen de la documentación previa a la adjudicación de presentada por CLECE, S.A.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Por el Sr. Presidente se declara abierta la tercera sesión de esta mesa de contratación, y se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la mercantil CLECE, S.A., cuya oferta fue propuesta como la mejor por esta mesa de contratación, comprobándose que la misma es correcta salvo en lo relativo al bastanteo del poder de representación. En dicho documento se identifica como instrumento público en el que se otorga el poder de representación la escritura otorgada ante le Notario de Madrid, don Alberto Bravo Olaciregui, el día 16 de marzo de 2018 con el número 536 de su protocolo. Sin embargo, la licitadora aporta una escritura pública de otorgamiento de poderes distinta, autorizada por el mismo Notario y en la misma fecha pero con diferente número de protocolo, en esta caso el número 533, no constando tampoco inscrito el poder de representación de la persona física que actúa en nombre de la entidad CLECE, S.A. en el Registro Oficial de Licitadores y

Pza. Juan de Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEJYB72VCVBBJXQP8PQX77EFB	PÁG. 1/2	



Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Debido a esta discrepancia y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la suficiencia del poder aportado es valorada por la representante del Gabinete Jurídico que manifiesta que es bastante para que, en nombre y representación de CLECE, S.A., don Diego López Sánchez, actúe como apoderado y pueda ejercer las siguientes facultades:

- Solidariamente constituir y retirar fianzas y depósitos.
- Solidariamente participar en toda clase de licitaciones y concursos, contratar.
- Solidariamente representar a la sociedad.

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que, una vez remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa y habiendo manifestado estos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Ortiz Sánchez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	14/11/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEJYB72VCVBBJXQP8PQX77EFB	PÁG. 2/2	